**COMUNICADO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, ANTE LA CONDENA DEL SEÑOR HUGO OSORIO**

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones reconozco el esfuerzo realizado por la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, en la investigación de los feminicidios cometidos por el señor Hugo Ernesto Osorio Chávez; quien este día fue condenado a setenta años de prisión, por el Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer de Santa Ana. Con esta condena se garantiza el derecho de acceso a la justicia y a la debida diligencia de la familia de las víctimas.

Como Procuraduría reiteramos la indignación y rechazo de todo tipo de violencia que atente contra el bien más preciado: la vida, y particularmente, aquellas generadas contra las mujeres, la cual es producto de conductas misóginas y machistas, y no abonan a la promoción de una cultura de paz en El Salvador. Asimismo, reiteramos el compromiso institucional hacia las víctimas de tan lamentables hechos, y ponemos a disposición, como siempre, la atención integral para las mismas.

Finalmente, exhorto a la ciudadanía en general a promover una cultura de respeto y paz, que permita erradicar todo tipo de violencia social o directa, que atente contra la integridad de las personas.

San Salvador, 10 de junio de 2022.